



Ajuntament de Benicàssim

ANEXO I (Modelo de solicitud)

SOLICITUD DE UN PUESTO PARA EL MERCADO "BELLE ÉPOQUE 2017"

S O L I C I T U D	SOLICITANTE: NOMBRE Y APELLIDOS O PERSONA JURÍDICA		
	CORREO ELECTRÓNICO A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN		
	NIF/CIF	POBLACIÓN	PROVINCIA O NACIÓN
	TELÉFONO/T.MÓVIL		

Enterado de la celebración del Mercado "**Belle Époque 2017**" durante los días **8, 9 y 10 de septiembre de 2017**, y de las condiciones establecidas en el Pliego, de conformidad con lo establecido en el art. 7 de la Ordenanza Reguladora de la Venta No Sedentaria.

SOLICITA

La participación en dicho mercado para la venta de
Siendo su preferencia de puesto (deberán ajustarse a las superficies establecidas en la Condición 5ª del Pliego):

1ª.- Puesto de.....m²

2ª.- Puesto dem²

3ª.- Puesto de.....m²

* cada una de las preferencias indicadas deberá ser para puestos de diferentes superficies.

A cuyo efecto adjunta:

* Copia compulsada del documento de identificación del expositor (CIF, DNI o NIE) y de su representante, si fuera el caso.

* Copia compulsada de los poderes de representación (si fuera el caso).

* Copia compulsada de la documentación acreditativa de estar de alta en el epígrafe correspondiente del impuesto de actividades económicas y al corriente de sus obligaciones con la Agencia Tributaria, y de hallarse al corriente con la Seguridad Social. (Dicha documentación la puede presentar el solicitante o cumplimentar la Autorización (ANEXO III) para que el Ayuntamiento pueda recabar dichos datos).

.../...



Ajuntament de Benicàssim

* MEMORIA en la que se explique la actividad, productos e información sobre el puesto que deberá incluir fotografías del mismo donde se pueda apreciar su solidez y la decoración e indumentaria que se propone, acorde con el evento en el se enmarca y a la que se refiere la Condición 13.4, a efectos de puntuar y adjudicar el puesto.

* Relación de méritos y documentación acreditativa de los mismos a los efectos de su valoración conforme la condición 13.3 del Pliego.

* Declaración Responsable (Anexo II)

Benicàssim, de de 2017

Firma

REPRESENTANTE	DNI	DOMICILIO	POBLACIÓN

La representación deberá acreditarse por cualquier medio válido en derecho que deje constancia fidedigna, o mediante declaración en comparecencia personal del interesado (art. 32 LRJAP y PAC)

Benicàssim, de de 2017

Firma del representante



Ajuntament de Benicàssim

ANEXO II.- DECLARACIÓN RESPONSABLE

Declaro bajo mi responsabilidad:

- *Cumplir los requisitos establecidos para el ejercicio de la venta no sedentaria y de las condiciones para la comercialización de los productos artesanos que se pretendan ofertar, en los términos establecidos en el artículo 7 del Decreto 65/2012, de 20 de abril, del Consell, por el que se regula la venta no sedentaria en la Comunitat Valenciana y en la Ordenanza Municipal Reguladora de la Venta No Sedentaria.*
- *Estar en posesión de la documentación correspondiente y acreditarla al Ayuntamiento antes de la adjudicación definitiva.*
- *Encontrarse dado de alta en el epígrafe o epígrafes del Impuesto de Actividades Económicas y estar al corriente de sus obligaciones tributarias y en particular no ser deudor del Ayuntamiento de Benicàssim.*
- *Encontrarse de alta en el Régimen correspondiente de la Seguridad Social y al corriente en el pago de la cuota.*
- *(En el caso de extranjeros) Disponer de los correspondientes permisos de residencia y de trabajo por cuenta propia, así como el cumplimiento del resto de disposiciones vigentes que le sean aplicables.*

Me comprometo a:

- *Abonar las tasas correspondientes en concepto de ocupación de vía pública (1,50€ por cada metro cuadrado de ocupación y por cada uno de los 3 días de mercado)*
- *Disponer de una póliza del seguro de responsabilidad civil que preste cobertura no inferior a 20.000€, por los daños y perjuicios que puedan producirse con ocasión de la venta/exposición en el mercado, tanto respecto a bienes de dominio público como a los clientes/usuarios.*

Benicàssim, de de 2017
Firma

REPRESENTANTE	DNI	DOMICILIO	POBLACIÓN

La representación deberá acreditarse por cualquier medio válido en derecho que deje constancia fidedigna, o mediante declaración en comparecencia personal del interesado (art. 32 LRJAP y PAC)

Benicàssim, de de 2017
Firma del representante



Ajuntament de Benicàssim

ANEXO III

AUTORIZACIÓN DEL INTERESADO PARA QUE EL AYUNTAMIENTO DE BENICÀSSIM PUEDA RECABAR DATOS A LA TGSS DE ESTAR AL CORRIENTE EN EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FRENTE A LA SEGURIDAD SOCIAL Y A LA AGENCIA TRIBUTARIA RESPECTO A ESTAR AL CORRIENTE DE SUS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS, ASÍ COMO DADO DE ALTA EN EL EPÍGRAFE CORRESPONDIENTE DEL IMPUESTO DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS.

La persona abajo firmante autoriza al Ayuntamiento de Benicàssim a solicitar de la Agencia Estatal de Administración Tributaria y a la Tesorería General de la Seguridad Social los datos relativos al cumplimiento de sus obligaciones tributarias y de seguridad social para comprobar el cumplimiento de los requisitos para ejercer la venta fuera de establecimiento comercial en la modalidad de venta no sedentaria, tal y como establece la Ordenanza municipal reguladora de la venta no sedentaria en Benicàssim y el Decreto 65/2012, de 20 de abril, del Consell de la Generalitat Valenciana.

La presente autorización se otorga exclusivamente a los efectos de la autorización para la venta no sedentaria en el municipio de Benicàssim y en aplicación de los dispuesto en el artículo 95.1 k) de la Ley 58/2003, General Tributaria, que permite, previa autorización del interesado, la cesión de los datos tributarios que precisen las Administraciones Públicas para el desarrollo de sus funciones y arts. 12 y siguientes del Real Decreto 209/2003, de 21 de febrero por el que se regulan los registros y las notificaciones telemáticas, así como la utilización de medios telemáticos para la sustitución de la aportación de los certificados por los ciudadanos.

DATOS DEL SOLICITANTE DE LA AUTORIZACIÓN PARA LA VENTA

APELLIDOS Y NOMBRE/RAZÓN SOCIAL:	
DNI de persona FÍSICA:	FIRMA (del solicitante/ representante)
CIF de persona JURÍDICA:	

Benicàssim,

de

de 2017